

Republica de Colombia

RAMA JUDICIAL

Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio

Fijacion de Estado Código De Procedimiento Civil

fecha: 05/07/2017

estado: 44

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
2011	00203	Ejecutivo Singular	BANCO BOGOTA cesión FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	LIBARDO LEON ACEVEDO	Terminación de proceso por desistimiento tácito sin sentencia	30/06/2017 2
2014	00031	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANTONIO MACHADO OLVAEZ	CONCEPCION NAVARRO ARTEAGA	Auto decreta medida cautelar	30/06/2017 2
2015	00140	Divisorios	CLEOFELISA ROZO DE SANABRIA	JACQUELINE TOVAR ROJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	30/06/2017 2
2015	00336	Ejecutivo Singular	NIVIA ESTELA PAEZ SANGUINO	HAROLD ALBERTO ZULUAGA LEON	Terminación de proceso por desistimiento tácito sin sentencia	30/06/2017 1

Se publica en la página web de la Rama Judicial, de manera informativa, sin que ello exonere a las partes de revisión en la Secretaría del Juzgado.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

(Estado original publicado en la secretaría del Juzgado, firmado)

NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO

SECRETARIO